



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000161-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 MAR 2012

VISTO:

El Informe Nº 542-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JHLT, de fecha 02 de Diciembre del 2011; Informe Nº 598-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 02 de Diciembre del 2011, Memorando Nº 944-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 05 de Diciembre del 2011, Informe Nº 388-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 22 de Diciembre del 2011, Informe Nº 092-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 06 de Marzo del 2012, Memorando Nº 355-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 12 de Marzo del 2012, Informe Nº 168-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 15 de Marzo del 2012, Informe Nº 148-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Marzo del 2012, Informe Nº 117-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 23 de Marzo del 2012, y Proveído de fecha 23 de Marzo del 2012; Y

CONSIDERANDO:

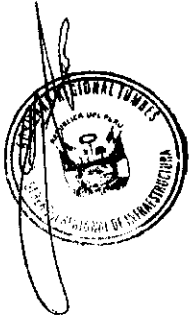
Que, mediante Informe Nº 542-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JHLT, de fecha 02 de Diciembre del 2011, el Arquitecto JESUS HERNAN LEON TAMAYO, solicita asignación presupuestal para gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES", por el importe de S/. 23,255.00 (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), de esta Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, mediante informe Nº 598-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 02 de Diciembre del 2011, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita asignación presupuestal para gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES", por el importe de S/. 23,255.00 (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), de esta Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, mediante Memorando Nº 944-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 05 de Diciembre del 2011, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal, para gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES", por el importe de S/. 23,255.00 (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)

Que, mediante Informe Nº 388-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 22 de Diciembre del 2011, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, comunica Modificación Presupuestal para gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES", por el importe de S/. 23,255.00 (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Este documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he seguido a la vista
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 27 MAR 2012





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000161-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

27 MAR 2012

Tumbes,

Que, mediante Informe Nº 092-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 06 de Marzo del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita asignación presupuestal para gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES", por el importe de S/. 23,255.00 (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), de esta Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, mediante Memorando Nº 335-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 12 de Marzo del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal para gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES", por el importe de S/. 23,255.00 (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe Nº 168-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 15 de Marzo del 2012, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, comunica Modificación Presupuestal, para gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES", por el importe de S/. 23,255.00 (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que mediante Informe Nº 148-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 22 de Marzo del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Disponibilidad Presupuestal, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0143
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2.149974
ACTIVIDAD	4-000038
FUNCION	22
DIVISION FUNCIONAL	047
GRUPO FUNCIONAL	0010
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON I, SOBRE CANON, REGALIAS RENTA ADUANAS. PART.
MONTO	S/. 23,255.00
CG/GGG	2.6

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha sido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRI - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 27 MAR 2012





Copia fiel del Original
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000161-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

27 MAR 2012

Que, mediante Informe Nº 114-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 23 de Marzo del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita aprobación de acto resolutorio de aprobación del Presupuesto Analítico, para gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES", por el importe de S/. 23,255.00 (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante proveído de fecha 23 de Marzo del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 117-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES", para gastos de (planilla de personal contratado, y compra de bienes), por el monto ascendente a S/. 23,255.00 (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de (planilla de personal contratado, y compra de bienes) deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

Table with 2 columns: Functional Category and Value. Includes rows for CORRELATIVA (0143), PROGRAMA (9002), PRODUCTO (2.149974), ACTIVIDAD (4-000038), FUNCION (22), DIVISION FUNCIONAL (047), GRUPO FUNCIONAL (0010), META (00001), FTE FTO (5. RECURSOS DETERMINADOS), RUBRO (18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS RENTA ADUANAS, PART), MONTO (S/. 23,255.00), and CG/GGG (2.6).

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que se exhibió a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE SERVICIO DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312-2012/GRT-P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 27 MAR 2012





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000161 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tumbes, 27 MAR 2012

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.S.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

27 MAR 2012

Copia fiel del Original

27 MAR 2012

SNIP : 191704

FTE : Canon, Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

Correlativa: 0143

CLASIFICADOR: 2.6.81.31

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO PROVINCIA DE TUMBES TUMBES"

RUBRO 01	TRABADORES	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
2,1 Sueldo - Planillas				
Jefe Proyecto	1	4500,00	1,00	4.500,00
Proyectista	1	3500,00	1,00	3.500,00
Arquitecto	1	3500,00	1,00	3.500,00
Contador	1	3000,00	1,00	3.000,00
Asistente Administrativo	2	1400,00	1,00	2.800,00
Chofer	1	1250,00	1,00	1.250,00
Portamira	1	1080,00	1,00	1.080,00
				19.630,00
RUBRO 02				
2,2 Compensacion Vacacional (1/12)				
Jefe Proyecto	1			375,00
Ingeniero Civil	1			291,67
Arquitecto	1			291,67
Contador	1			250,00
Asistente Administrativo	2			233,33
Chofer	1			104,17
Portamira	1			90,00
				1.635,83
RUBRO 03				
2,3 Essalud (9%)				
Jefe Proyecto	1			439,00
Ingeniero Civil	1			341,00
Arquitecto	1			341,00
Contador	1			295,00
Asistente Administrativo	2			274,00
Chofer	1			122,00
Portamira	1			105,00
				1.917,00
2,4 Otros Servicios y/o Compras				72,17

GASTOS RUBRO 1	19.630,00
GASTOS RUBRO 2	1.635,83
GASTOS RUBRO 3	1.917,00
GASTOS RUBRO 4	72,17

TOTAL EXPED. TECN.	23.255,00
--------------------	-----------

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vistaSR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 27 MAR 2012

